



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **562** /

TEMUCO, **06 FEB 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 826/89 que asignó estacionamiento reservado a la Dirección de Transito en calle A. Varas N°979
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Transito a contar del mes de Enero del 2020 se trasladó de local, desde Varas N°972 a Varas N°755, por lo que es necesario reubicar su estacionamiento reservado

DECRETO:

- 1.- Reubíquese el estacionamiento reservado de la Dirección de Transito, asignada por el Decreto señalado en el Primer Vistos a la ubicación de A.Varas N°755

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHV/jsh

- cc.: *Dirección de Tránsito
*Depto. Rentas y Patentes
*Of. Partes.



1976885